

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE LA ENCINA

Identificación

Código de referencia

Provincia: Jaén

Municipio: Baños de la Encina

Localidad: Baños de la Encina

Nombre del Archivo: Municipal de Baños de la Encina

Subsistema: Archivos de las entidades locales de Andalucía

Denominación del Fondo o Colección

Tipo de Fondo: Instituciones administrativas

Público

Fechas

Fechas de Formación:

Fechas de Creación: 1561-2020

Observaciones a las fechas:

Nivel de descripción

Fondo abierto

Volumen y soporte

Cajas (Unidades: 2202. Metros lineales: 263,7). Libros (Unidades: 628. Metros lineales: 20,32)

Agrupación de Fondos

Contexto

Productor o coleccionista

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE LA ENCINA

Historia institucional o biografía

A MEDIADOS DEL SIGLO XV ENRIQUE IV ENTREGO SU CASTILLO AL CONDESTABLE MIGUEL LUCAS DE IRANZO. A PARTIR DE ENTONCES SE INICIARON ENFERENTAMIENTOS POR SU CONTROL CON LA ORDEN DE CALATRAVA.

Historia archivística

EN ENERO DE 2001 COMIENZA A TRABAJAR EN EL ARCHIVO M^a LINAREJOS TEVA SARRION CON UNA BECA MEDIANTE CONVENIO DEL AYUNTAMIENTO CON LA DIPUTACION PROVINCIAL. LA DOCUMENTACION ESTABA ACUMULADA EN EL SEMISOTANO, EN LO QUE ANTIGUAMENTE ERAN LAS CALABOZOS, CON PAREDES DE PIEDRA Y UNA DE LAS ESTANCIAS ABOVEDADA. M^a LINAREJOS DECIDE INSTALAR AHI EL ARCHIVO PUESTO QUE NO HABIA PROBLEMAS DE HUMEDAD Y ESTABA EN BUEN ESTADO YA QUE SE HABIA ACONDICIONADO EN LA REHABILITACION DEL EDIFICIO. SE COLOCARON ESTANTERIAS METALICAS Y COMENZO LA ORGANIZACION DE LA DOCUMENTACION, MEDIANTE UN CUADRO DE CLASIFICACION ORGANICO FUNCIONAL. ELABORO UN INVENTARIO Y UN CATALOGO MEDIANTE FICHEROS CON INDICES ONOMASTICOS Y TOPONIMICOS. DISTINGUIO ENTRE NUMERACION DE LIBRO/LEGAJO Y EN LAS CAJAS NUMERADAS DESCRIBIO LA SUBSECCION Y LA SERIE, JUNTO CON LAS FECHAS EXTREMAS Y EL CODIGO CORRESPONDIENTE. A FINALES DEL AÑO 2004 EL PLAN DE ORGANIZACION DE ARCHIVOS MUNICIPALES COMIENZA A HACERSE CARGO DEL ARCHIVO CON LA FINALIDAD DE CONCLUIR CON LA ORGANIZACION QUE REALIZO M^a LINAREJOS EN EL AÑO 2001. CONCRETAMENTE QUEDABA POR HACER: SECRETARIA Y OFICIALIA MAYOR, CONTRATACION, OBRAS Y URBANISMO, PATRIMONIO, OPERACIONES DE CREDITO Y TESORERIA, HABILITACION, RECAUDACION Y CUENTAS BANCARIAS, JUNTO CON DOCUMENTACION ACUMULADA EN LOS AÑOS POSTERIORES A LA BECA. UNA VEZ TERMINADO EL TRABAJO, SE DECIDE UBICAR EL ARCHIVO EN LA PLANTA PRIMERA, PUESTO QUE EL SOTANO PRESENTABA DESDE HACE UNOS MESES PROBLEMAS DE HUMEDAD. PARA ELLO SE TRASLADO LA

PARTE DEL ARCHIVO REALIZADA POR M^a LINAREJOS A LA PRIMERA PLANTA PARA ASI, UNIRLA CON LO NUEVO QUE SE HABIA REALIZADO, QUE ESTABA EN ESA MISMA PLANTA. EL TRABAJO FINALIZO CON LA INFORMATIZACION DE LOS DOCUMENTOS MEDIANTE EL PROGRAMA DE GESTION DE ARCHIVOS MUNICIPALES ¿GESAR¿ QUE SE INSTALO EN SUS ORDENADORES PARA LA GESTION DIARIA DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DEMAS USUARIOS.

Forma de ingreso

TRANSFERENCIAS EXTRAORDINARIAS.

Bibliografía

MUÑOZ-COBO Y FRESCO, Juan, Baños de la Encina : un viaje por su historia milenaria, Jaen, Caja Rural, 1988.
ARCO MOYA, Juan del, ¿La destrucción de archivos en la provincia de Jaén al comienzo de la Guerra Civil de 1936-1939, según las fuentes republicanas¿, Boletín de Instituto de Estudios Giennenses, (Jaén), nº 173, 1999. p. 225-249.

MUÑOZ-COBO Y FRESCO, Juan, ¿Concesión de término privativo por la ciudad de Baeza al concejo de Baños y privilegios reales otorgados al mismo¿, Boletín del Instituto de Estudios Giennenses, (Jaén), nº 91, 1977, p. 68-69.

Contenido Y Estructura

Alcance y contenido

ESTE FONDO, CONSTITUIDO POR LA DOCUMENTACION GENERADA POR EL AYUNTAMIENTO EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PROPORCIONA ANTECEDENTES PARA LA GESTION, GARANTIZA LOS DERECHOS DE LA INSTITUCION Y DE LOS CIUDADANOS Y ES ELEMENTO FUNDAMENTAL PARA CONOCER LA HISTORIA DE LA LOCALIDAD.

Identificación. Valoración y selección. Eliminación.

Identificación: NO HAY.

Valoración y Selección: NO HAY.

Eliminación: NO HAY.

Nuevos ingresos

NO HAY CALENDARIO DE TRANSFERENCIAS.

Clasificación. Ordenación

LA ORGANIZACION DEL ARCHIVO FUE REALIZADA POR M^a LINAREJOS TEVA SARRION Y FINALIZADA POR EL PLAN DE ORGANIZACION DE ARCHIVOS MUNICIPALES. PARA LOS TRABAJOS DE CLASIFICACION DE LA DOCUMENTACION SE UTILIZO EL CUADRO ORGANICO-FUNCIONAL PROPUESTO POR LA MESA NACIONAL DE ARCHIVEROS DE MADRID QUE ESTA COMPUESTO POR CUATRO SECCIONES, GOBIERNO, ADMINISTRACION, SERVICIOS Y HACIENDA, QUE SE DESGLOSAN A SU VEZ EN SUBSECCIONES Y SERIES DOCUMENTALES. LA ORDENACION DE LOS EXPEDIENTES SE HIZO DE FORMA CRONOLOGICA Y SE UTILIZARON CARPETAS Y CAJAS DE ARCHIVO NORMALIZADAS Y DE PH NEUTRO PARA GARANTIZAR SU CONSERVACION.

Acceso y Uso

Condiciones del acceso

EL ACCESO A LOS ARCHIVOS MUNICIPALES ESTA REGULADO POR LA LEGISLACION ESPAÑOLA, AUTONOMICA Y LOCAL: - CONSTITUCION ESPAÑOLA DE 1978. ART. 105.B: EL ACCESO DE LOS CIUDADANOS A LOS ARCHIVOS Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS SERA REGULADO POR LEY SALVO LO QUE AFECTE A LA SEGURIDAD Y DEFENSA DEL ESTADO, LA AVERIGUACION DE LOS DELITOS Y LA INTIMIDAD DE LAS PERSONAS. - LEY 16/1985 DE PATRIMONIO HISTORICO ESPAÑOL. ART. 62: GARANTIZA EL ACCESO A LOS ARCHIVOS POR PARTE DE LAS ADMINISTRACIONES, ESO SI, SIN PERJUICIO DE LAS RESTRICCIONES QUE, POR LA CONSERVACION DE LOS BIENES CUSTODIADOS O DE LA FUNCION PROPIA DE LA INSTITUCION, PUEDAN ESTABLECERSE. ART. 57.1: REGULA EL LIBRE ACCESO, PERO CON AUTORIZACION SI AFECTA A MATERIAS CLASIFICADAS O A LA SEGURIDAD DEL ESTADO, Y EN EL CASO DE QUE CONTENGAN DATOS PERSONALES

REFERIDOS A LA SEGURIDAD E INTIMIDAD DE LAS PERSONAS. - LEY 30/1992 DE REGIMEN JURIDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMUN. ART. 35: PROCLAMA EL DERECHO DEL CIUDADANO A CONOCER EN CUALQUIER MOMENTO EL ESTADO DE LA TRAMITACION DE LOS PROCEDIMIENTOS EN LOS QUE TENGAN LA CONDICION DE INTERESADOS. ART. 37: RESTRINGE EL DERECHO DE ACCESO POR MOTIVOS DE SEGURIDAD Y DE PROTECCION DE LA INTIMIDAD DE LAS PERSONAS. - LEY 3/1984 AUTONOMICA DE ARCHIVOS DE ANDALUCIA Y EL DECRETO 97/2000, REGLAMENTO DEL SISTEMA ANDALUZ DE ARCHIVOS. LA SECCION 1ª AMPLIA LO RELACIONADO CON EL ACCESO A LOS DOCUMENTOS Y ARCHIVOS ANDALUCES. - LEY 7/1985 REGULADORA DE LAS BASES DE REGIMEN LOCAL Y EL REAL DECRETO 2586/1986 REGLAMENTO DE ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES. DELIMITA EL DERECHO DE ACCESO DE LOS CIUDADANOS Y LA CORPORACION EN LOS ARCHIVOS MUNICIPALES. - LEY 5/1992 DE REGULACION DEL TRATAMIENTO AUTOMATIZADO DE LOS DATOS DE CARACTER PERSONAL. - LEY 15/1999 DE PROTECCION DE DATOS DE CARACTER PERSONAL.

Condiciones para Reproducción

SEGUN EL ARTICULO 37.9 DE LA LEY 30/92, ¿EL DERECHO DE ACCESO CONLLEVARA EL DE OBTENER COPIAS O CERTIFICADOS CUYO EXAMEN SEA AUTORIZADO POR LA ADMINISTRACION, PREVIO PAGO, EN SU CASO, DE LAS EXACCIONES QUE SE HALLEN LEGALMENTE ESTABLECIDAS¿.

Lengua y escritura

Lengua: CASTELLANO

Escritura: PROCESAL / HUMANISTICA

Características físicas y requisitos técnicos

LA DOCUMENTACION SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO, EN CAJAS NORMALIZADAS COLOCADAS EN ESTANTERIAS METALICAS.

Instrumentos de descripción no editados

INVENTARIO-CATÁLOGO E ÍNDICES TOPONÍMICO Y ONOMÁSTICO INFORMATIZADOS EN EL PROGRAMA DE GESTIÓN DE ARCHIVOS GESAR y REALIZADOS POR EL PLAN DE ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS MUNICIPALES.

Instrumentos de descripción editados que aun no aparecen en el sistema de Bibliografía archivística andaluza

Documentación Asociada

Existencia y localización de documentos originales

Existencia y localización de copias

Unidades de descripción relacionadas

FONDO DE LA ORDEN DE CALATRAVA (ARCHIVO HISTORICO NACIONAL)

Bibliografía sobre el Fondo o Colección

Notas

Observaciones

Control de la Descripción

Autor de la descripción

GEMA COBO HERVAS

Fecha de la descripción

28/06/2005

Fecha de la revisión y la aceptación

28/11/2005